



02-0045/2025 SECRETARIA GENERAL CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO. CONFORME CON LA FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO: HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE, EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO, PARTIENDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 A LA FECHA, NO EXISTE EXPEDIENTE ALGUNO SOBRE RECOMENDACIÓNES HECHAS POR LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y/O COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E: JALOSTOTITLÁN, JALISCO, A 06 DE ENERO DEL 2025



431-746-4500







